

RESOLUCIÓN EXENTA

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, APRUEBA PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO "CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN" AÑO 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N° 21.796 que fija el presupuesto del Sector Público para el año 2026; la "Sentencia rol N° 817-2024, del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 11 de noviembre de 2024; la Resolución N° 36 de 2024 y las modificaciones incorporadas por Resolución N° 3 de 2026 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 21.796 que fija el presupuesto del Sector Público para el año 2026, Partida Financiamiento de Gobiernos Regionales, Programas de Inversión Regional, Glosa 08 que se aplica a las Corporaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional.

2. Que, de acuerdo a los artículos N°100 y 101 del DFL1-19.175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, los Gobiernos Regionales podrán constituir Corporaciones o Fundaciones de derecho privado destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro, que contribuyan al desarrollo regional en los ámbitos social, económico y cultural de la región, sobre las cuales el aporte anual del gobierno regional no podrá superar en su conjunto el 5% de su presupuesto de inversión.

3. Que, la "Corporación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Aysén", cuya Personalidad Jurídica se encuentra inscrita bajo el registro N°388462 de 23 de Diciembre de 2025 del Servicio de Registro Civil e Identificación, ha aprobado sus Estatutos por Resolución N°21 de 26 de Noviembre de 2025 del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Coyhaique.

RLSV OAMS NJMM



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EKBUO6-712>



4. Que, al ser la “Corporación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Aysén” una Corporación Regional constituida bajo el alero de lo dispuesto en CAPITULO VII “Del Asociativismo Regional”, Artículo 100 inciso primero; Artículo 101 incisos primero y segundo de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, por Resolución Afecta N°59 de 30 de Abril de 2026 del Gobierno Regional de Aysén (con Toma de Razón por Contraloría Regional el 20 de mayo de 2026), se aprobó su Constitución, Creación y estableció su Directorio.

5. Que, según Acta de la Primera Sesión de Directorio de la “Corporación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Aysén”, reducida a Escritura Pública bajo Repertorio N°485-2026 de 25 de marzo de 2026 de la Notaría Contreras Piderit, de la ciudad de Coyhaique, se toma conocimiento pero no se toman acuerdos sobre el Presupuesto de Funcionamiento 2026 por un monto de M\$700.000.- (setecientos millones de pesos).

6. Que, según Acta de Segunda Sesión de Directorio de la “Corporación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Aysén”, de fecha 2 de Abril de 2026, extendida por el Secretario del Directorio don Selim Carrasco Lobo y el Asesor Jurídico facultado por el Directorio Sr. Joaquín Acosta Vergara, se aprobó el “Presupuesto y Plan de Implementación Inicial y Puesta en Marcha 2026 de la Corporación de Desarrollo” por un monto de hasta M\$500.000.- (quinientos millones de pesos).

7. Que, por Resolución Afecta N°38 de 10 de Abril de 2026 del Gobierno Regional de Aysén (con Toma de Razón por Contraloría Regional el 28 de Abril de 2026), se modificó el presupuesto del Gobierno Regional de Aysén, incorporando en su programa de Inversión Regional, en el Subtítulo 24 Item 01 Asignación 007 Corporación de Desarrollo Regional un incremento presupuestario de M\$500.000.- (quinientos millones de pesos).

8. Que, por Oficio Corp. N°02/2026 de fecha 30 de Abril de 2026, de Secretario del Directorio de la “Corporación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Aysén”, dirigido al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (IOP 2751 de 30/04/2026 de GORE Aysén), se solicita la evaluación y recomendación del presupuesto 2026 de la “Corporación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Aysén” por un monto total de M\$500.000.- (quinientos millones de pesos).

9. Que, mediante “Ficha de Evaluación” de 20 de Mayo de 2026 de DIPLADE (una vez aprobada su Constitución, Creación y establecido su Directorio, por Res. Afecta 59 del GORE Aysen con Toma de Razón el 20/04/2026 por Contraloría), se emiten una serie de observaciones técnicas al documento Implementación Inicial y Puesta en Marcha 2026 de la Corporación de Desarrollo del Gobierno Regional de Aysén, las que deben ser salvadas para la aprobación del presupuesto solicitado, lo cual se comunica por mail de 20/04/2026 del profesional de DIPLADE Sr. Pablo Alarcón V. a la Sra. Jacqueline Cid S. profesional de División de Fomento e Industria, designada conjuntamente con don Joaquín Acosta V. en funciones de contraparte, asesoría y apoyo técnico-jurídico, hasta la completa marcha operativa del equipo de la Corporación de Desarrollo, de acuerdo al Resuelvo 3° de la Res. Afecta 59 del GORE Aysén.





10. Que, por Oficio Corp. N°3/2026 de 27 de mayo de 2026 de Secretario del Directorio de la “Corporación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Aysén”, dirigido al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (IOP 3429 de 28/05/2026 de GORE Aysén), se solicita la evaluación y recomendación del presupuesto 2026 de la “Corporación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Aysén”, respondiendo a las observaciones hechas por DIPLADE en una tabla anexa y adjuntando los antecedentes y documentación requerida.

11. Que, mediante Oficio Corp. N° 04/2026 de 2 de Junio de 2026, de Secretario del Directorio de la “Corporación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Aysén”, dirigido al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (IOP 3559 de 02/06/2026 de GORE Aysén), se adjunta Documento actualizado de implementación y puesta en marcha 2026 Corporación de Desarrollo, incluyendo las observaciones realizadas en reunión con DIPLADE efectuada el viernes 29 de mayo de 2026.

12. Que, con fecha 4 de Junio de 2026, la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Aysén, a través de la Ficha de Evaluación correspondiente ha dado su aprobación al “PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN 2026”, por un monto de hasta M\$500.000.- (Quinientos millones de pesos), monto que corresponde al 0,61% del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional de Aysén 2026.

RESUELVO:

APRUEBASE, el “PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN 2026”, por un monto de hasta M\$500.000.- (Quinientos millones de pesos) y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre correspondiente al año calendario 2026, presentado bajo el documento “IMPLEMENTACIÓN INICIAL Y PUESTA EN MARCHA 2026 CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN versión 01.06.2026” a ejecutarse por dicha Corporación y la “Ficha de Evaluación Presupuesto de Funcionamiento Corporación de Desarrollo del Gobierno Regional de Aysén 2026” aprobada por DIPLADE el 4 de Junio de 2026, los que se transcriben a continuación:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EKBUO6-712>

IMPLEMENTACIÓN INICIAL Y PUESTA EN MARCHA 2026
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO
REGIONAL DE AYSÉN
versión 01.06.2026

Contenidos:

1. Resumen Ejecutivo y Marco Estratégico.....	3
2. Fundamentación Jurídica y Contexto.....	4
2.1. Marco Normativo Habilitante.....	4
2.2. Diagnóstico de la Necesidad Regional.....	5
3. Benchmarking: Experiencia Comparada.....	6
3.1. Corporación Desarrolla Biobío: El Modelo de Gobernanza.....	6
3.2. CRDP Maule: Focalización en Marca y Producto.....	6
3.3. Corporación Regional Santiago: Proyectos de Gran Escala.....	7
3.4. Corporación Regional de Tarapacá: Gestión de Matriz Productiva.....	7
4. Objeto y Funciones de la Corporación.....	9
5. Diseño Organizacional y Estructura Funcional.....	13
5.1. Estructura Organizacional.....	13
5.2. Comités y Consejos de apoyo.....	14
5.3. Compliance y Transparencia.....	16
5.4. Estructura Funcional.....	17
6. Perfiles de Cargo (Iniciales).....	19
6.1. Perfil Director(a) Ejecutivo(a).....	19
6.2. Perfil Secretario(a).....	20
6.3. Perfil Encargado(a) de Administración y Finanzas.....	21
6.4. Perfil Profesional 1.....	22
6.5. Perfil Profesional 2.....	22
6.6. Perfil Profesional 3.....	23
7. Estrategia Remuneracional: Homologación y Componente Variable.....	24
8. Tramitaciones Administrativas.....	25
9. Propuesta de Presupuesto Anual 2026:.....	27
9.1. Ítem Gastos en Personal.....	27
9.2. Ítem Gastos de Operación.....	27
9.2.1. Funcionamiento y Puesta en Marcha.....	28
9.2.2. Eventos de posicionamiento nacional e internacional.....	29
9.3. Resumen Presupuesto Año 2026.....	29
10. Hoja de Ruta de Implementación (Gantt 2026).....	32



11. Anexo - Información Complementaria.....	33
11.1 Actividades y Eventos de Posicionamiento.....	33
11.1. a. Aysén Day Santiago.....	33
11.1. b. Aysén Day Brasil.....	34
11.1. c. Foro Hotelero.....	35
11.1.d. Otros Eventos.....	36
11.2 Publicidad, Difusión y Plan de Medios.....	37
11.3 Servicios Técnicos y Profesionales.....	38



1. Resumen Ejecutivo y Marco Estratégico

El presente documento constituye una propuesta para la implementación inicial y puesta en marcha de la **Corporación de Desarrollo del Gobierno Regional de Aysén**, nombres de fantasía “Corporación Crece y Desarrolla Aysén”, o “Aysén Patagonia Crece y se Desarrolla”, entidad de derecho privado, sin fines de lucro, concebida bajo el amparo del artículo 100 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. La creación de la Corporación de Desarrollo, responde a la necesidad imperativa de dotar a la Región de Aysén, de un brazo ejecutor ágil, técnico y especializado, capaz de articular los esfuerzos del sector público, el mundo privado, la academia y la sociedad civil para dinamizar la economía regional y mejorar la competitividad territorial.

La Región de Aysén, caracterizada por su vasta extensión territorial, aislamiento geográfico y una matriz productiva concentrada en recursos naturales y turismo, ha enfrentado históricamente dificultades para consolidar una gobernanza público-privada estable. Intentos previos, como la fallida Corporación Ganadera (2010) y Corporación de Turismo (2017-2018), evidenciaron la necesidad de superar las miradas sectoriales fragmentadas. El presente documento recoge las lecciones aprendidas del proceso participativo del año 2022 y 2025, proponiendo una estructura que, si bien focaliza recursos en sectores clave, mantiene una visión transversal de "Desarrollo Regional Integral".

El modelo de gestión propuesto para el año 2026, se fundamenta en una estructura organizacional "liviana", pero de alto rendimiento, compuesta por una dotación inicial de seis profesionales con experiencia probada. Para asegurar la atracción y retención de capital humano avanzado en una zona extrema, se ha diseñado una política de remuneraciones homologada a los grados 6 (Directivo) y 9 (Profesional) de la Escala Única de Sueldos (EUS) del Gobierno Regional, integrando las asignaciones de zona que la normativa permite referenciar y en el mediano plazo incluir en los contratos “código del trabajo”, remuneraciones con componentes fijos y variables, tales como incentivos de productividad según resultados. Este tema se considera relevante, altamente discutido y concordado, en el Consejo Regional, durante el proceso de aprobación de la Corporación, considerando que sobre el 70% de los recursos operacionales de las Corporaciones Regionales de este tipo, y en nuestra región, al respecto del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), se focaliza en cubrir los gastos del personal y que han sido cuestionados en el tiempo, por la relación: “Cantidad de personal versus Resultados obtenidos”.



Asimismo, se detalla un presupuesto operacional basal para el año 2026, enfocado en cuatro pilares de gasto:

- 1) Costos de Personal Ejecutivo, Administrativo y Técnico con experiencia en los focos prioritarios de etapa inicial de operación,
- 2) Costos Operacionales de Implementación y Puesta en Marcha, que incluye asesorías en planificación estratégica, desarrollo de identidad, marca (Branding Digital), página web, iconografía de posicionamiento, asesorías legales para el Compliance - Transparencia y Zona Franca, entre otras.
- 3) Costos de eventos de Posicionamiento y Difusión de la Corporación y la Marca Aysén como elemento de atracción de inversiones y
- 4) Costos de estudios simples, aceleradora de proyectos de inversión y abordaje de emergencias .

Cabe reiterar, que esta corporación no busca reemplazar las funciones de las Municipalidades y de los servicios de fomento existentes (CORFO, SERCOTEC, SERNATUR, entre otros), sino actuar, como una entidad de articulación y de ejecución de iniciativas, que aborden los vacíos regionales y/o territoriales, generadora de inteligencia de mercado y aceleradora de la inversión privada en forma sostenible.

2. Fundamentación Jurídica y Contexto

2.1. Marco Normativo Habilitante

La arquitectura jurídica de esta propuesta, se basa estrictamente en las facultades otorgadas a los Gobiernos Regionales por el legislador, entre las principales:

- **Ley N° 19.175 (Art. 100 y ss.):** Establece la facultad del Gobierno Regional para constituir o integrar corporaciones o fundaciones de derecho privado que no persigan fines de lucro. El objeto de estas entidades debe ser propiciar actividades que contribuyan al desarrollo regional en ámbitos sociales, económicos y culturales.
- **Naturaleza Jurídica Híbrida:** Si bien la Corporación es una entidad de derecho privado (regida por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y cuyas relaciones laborales se rigen por el Código del Trabajo), al recibir transferencias del Estado, queda sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR) respecto del uso y destino de dichos fondos.



- Esto impone un estándar de probidad y transparencia homologable al sector público, exigencia que permea el perfil del "Encargado de Administración y Finanzas", detallado más adelante.
- **Ley N° 20.285 (Transparencia):** Como receptora de fondos públicos, la Corporación debe mantener un portal de Transparencia Activa, publicando remuneraciones, contratos y actas.

Así mismo, el Dictamen N°113 de marzo 2026 de Contraloría General de la República, concluye que las corporaciones regionales de los Gobiernos Regionales, desarrollan una función pública que satisfacen determinadas necesidades públicas y colectivas, a la vez que integran y participan en el financiamiento de dichas entidades corporativas. Por lo tanto, **éstas deben ser consideradas como un órgano público** para efectos de la aplicación de determinadas regulaciones del Derecho Administrativo, a saber:

- Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos.
- Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.
- Ley N° 20.730, que regula el lobby y gestiones de intereses particulares.
- Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

2.2. Diagnóstico de la Necesidad Regional

El análisis del documento final "Informe del proceso de formación Corporación de Desarrollo 2022, revela brechas críticas que justifican la creación de esta entidad, siendo las relevantes:

1. **Dispersión de Esfuerzos:** Existen múltiples mesas de trabajo y programas productivos (PER, PTI de Corfo) y otros en materias diversas del desarrollo regional, pero carecen de una "columna vertebral" institucional permanente, que trascienda los ciclos políticos de cuatro años y que se sustenten en una sólida articulación público-privada y de coordinación entre sectores.



2. **Falta de Inteligencia Territorial:** Los gremios y empresas entrevistados (Cámaras de Comercio de Coyhaique y Aysén, SalmonChile, etc.) manifestaron la urgencia de contar con datos económicos regionalizados y actualizados para la toma de decisiones, una función que el aparato público centralizado no siempre logra satisfacer con el detalle y oportunidad requerida.
3. **Baja Ejecución de Inversión:** La región enfrenta desafíos en la formulación de proyectos de inversión pública y privada, debido a la complejidad de la normativa territorial y ambiental. Una unidad dedicada a la "Atracción de Inversiones" funcionará como una ventanilla de acompañamiento (*soft-landing*) para inversionistas.

3. Benchmarking: Experiencia Comparada

Para asegurar la viabilidad técnica de la Corporación, se ha realizado un análisis detallado de corporaciones regionales vigentes, identificando modelos de éxito y riesgos a mitigar.

3.1. Corporación Desarrolla Biobío: El Modelo de Gobernanza

La Corporación Desarrolla Biobío, es el referente nacional en articulación. Su éxito radica en una estructura de gobernanza amplia que integra a la academia y la empresa, pero que opera mediante Comités Ejecutivos temáticos.

- **Aplicación para Región de Aysén:** Se adopta la figura de unidades técnicas especializadas que reportan a la Dirección Ejecutiva, a través de validación de su accionar en Comités, tales "Comité de Coordinación y Seguimiento (GORE y CORE) , Consejo Consultivos de vinculación territorial o incluso se puede incluir mesas sectoriales con articulación eficiente en lo público- privado (Turismo, Pesca, Ganadería, etc), replicando la legitimidad del modelo del Biobío pero con una estructura más liviana acorde a la escala demográfica de Aysén.

3.2. CRDP Maule: Focalización en Marca y Producto

La Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule ha sido pionera en la creación de identidad territorial a través de la marca "Descubre el Maule". Su estructura operativa destaca por tener profesionales fuertemente especializados en marketing territorial.



- **Aplicación para Región de Aysén:** Se justifica la inclusión de un perfil específico de "Profesional de Turismo y Marca Regional", cuya función no sea solo la promoción, sino la gestión del destino turístico como un producto integrado, homologando las funciones de los encargados de área del Maule.

3.3. Corporación Regional Santiago: Proyectos de Gran Escala

Esta entidad ha demostrado capacidad para gestionar proyectos complejos de infraestructura y regeneración urbana. Ejemplos como:

- **Visit Santiago**, ha logrado consolidar la marca ciudad bajo un estándar internacional. Antes, la promoción de Santiago estaba atomizada; la Corporación unificó la oferta de montaña, vino y cultura, gestionando el *Santiago Convention Bureau* para atraer eventos masivos y congresos.
- **Gana Santiago**, durante los Juegos Panamericanos 2023, la Corporación fue clave para activar el territorio a través de eventos deportivos en las 52 comunas, demostrando una capacidad logística superior a la del aparato administrativo central del GORE.
- **Aplicación para Región de Aysén**, refuerza la necesidad de una unidad de "Aceleradora de Proyectos", que no solo haga estudios, sino que formule iniciativas de inversión (prefactibilidad y diseño) apalancables en el FNDR o fondos sectoriales.

3.4. Corporación Regional de Tarapacá: Gestión de Matriz Productiva

La experiencia de Tarapacá es distinta, profundamente ligada a la **matriz productiva (minería, energía y logística)** y a su ubicación estratégica como puerta de entrada al Cono Sur. Se caracteriza por que la Corporación posee unidades de soporte técnico avanzado para la Internalización de diseños, Viabilidad y Celeridad e Identidad Local a través de **Centro Aceleradores** de alto impacto. Este modelo es pionero en Chile y aborda un problema crítico de los municipios (especialmente los rurales), tales como: la falta de equipos técnicos para formular proyectos complejos que cumplan con las exigencias públicas para obtener financiamiento. Además, posee foco en la Internacionalización y Atracción de Inversiones con una oficina de Tarapacá en Brasil. Por otra parte, posee una robusta unidad jurídica encargada de otorgar certeza jurídica y compliance para permitir la inversión pública sin riesgos legales.



Aplicación para Región de Aysén, refuerza la necesidad de articulación, atracción de inversiones y contar con acelerador de proyectos. El modelo busca transformar a la Corporación en un brazo ejecutor altamente profesionalizado que destrabe la inversión pública, brinde seguridad jurídica mediante el Compliance y posicione a Aysén en el mercado internacional. En visita efectuada de mes de marzo 2026 se recoge las siguientes recomendaciones de aplicación a mediano plazo en la Corporación:

Fortalecimiento Técnico y de Infraestructura: La Corporación además de ser un ente intermediario, puede convertirse en una unidad de soporte técnico avanzado.

- Internalización de diseños: Crear un cuerpo profesional capaz de realizar diseños de especialidades.
- Viabilidad y Celeridad: Entregar proyectos con factibilidad técnica avanzada para agilizar licitaciones y aliviar la carga de las divisiones de infraestructura del Gobierno Regional.
- Identidad Local: Asegurar que el patrimonio y la identidad de Aysén se integren desde la génesis de cada obra pública y se potencie con el turismo territorial.

Internacionalización y Atracción de Inversiones: Se propone en el mediano plazo una unidad dedicada a proyectar la región al mundo, tomando como referencia modelos exitosos (como la oficina de Tarapacá en Brasil).

- Eje Comercial-Cultural: Utilizar el turismo como motor para conectar a productores locales con mercados extranjeros.
- Servicio al Inversionista: Crear una plataforma que resuelva trabas burocráticas, oriente sobre instrumentos de fomento y organice rondas de negocios.

Certeza Jurídica y Compliance: Este punto se presenta como urgente e indispensable para garantizar la transparencia y la legalidad del gasto.

- Modelo de Compliance : Implementar matrices de riesgo, canales de denuncia y protocolos de contratación transparentes para reconstruir la confianza pública.
- Saneamiento de Propiedad: Una unidad jurídica encargada de regularizar terrenos (sedes sociales, postas) con dominios complejos para permitir la inversión pública sin riesgos legales.



Gestión Turística y de Eventos: Se considera a mediano plazo, la creación de una unidad especializada en el sector turismo que no solo promocióne, sino que gestione el desarrollo del sector, por ejemplo a través de:

- Modelos de Operación de proyectos de envergadura internacional, como el Centro de Montaña Cerro Divisadero.
- Generación de capacidad administrativa y operativa para gestionar eventos regionales e internacionales de alto impacto.

De igual forma se han contactado otras Corporaciones , como de Araucanía, Magallanes, Coquimbo, Los Ríos, entre otras, recabando información valiosa de prácticas exitosas y erradas, que permiten estructurar un inicio enfocado en objetivos concretos de acción pública con elevados principios de probidad y transparencia, en especial considerando requerimientos actuales de Contraloría y Dirección de Presupuestos, posterior a Casos Convenios del año 2023.

4. Objeto y Funciones de la Corporación

De acuerdo a los Estatutos aprobados en sus artículos 5° y 6°, se detalla el Objeto, Funciones y Actividades que le serán propias a esta Corporación, según siguiente detalle:

ARTÍCULO QUINTO: DEL OBJETO.

La Corporación tendrá por objeto, el contribuir al **crecimiento y desarrollo de la región de Aysén en los ámbitos económico, social, deportivo y cultural**, a través de un modelo de gestión, que se desarrolle desde la articulación público - privada, que reconozca y valore las especificidades de los territorios que la componen, fomentando el desarrollo desde una perspectiva estratégica, innovadora y sostenible en el tiempo, de acuerdo a los instrumentos regionales de planificación: Estrategia Regional de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Políticas Regionales, Planes especiales, entre otros; propiciando actividades o iniciativas sin fines de lucro y de interés público, según las materias definidas en el artículo cien y siguientes de la ley diecinueve mil quinientos setenta y cinco, tales como:

1. La generación y procesamiento de información estratégica para la toma de decisiones.
2. La observación y monitoreo de la Estrategia Regional de Desarrollo y demás instrumentos que influyen en la región, como también de las políticas públicas, evaluando su aplicación y desarrollo en la región de Aysén.



3. La colaboración en la articulación público-privada, definiendo las líneas de acción.
4. La generación y realización de acciones que produzcan las condiciones para transitar a una economía regional inclusiva, competitiva y sostenible.
5. El apalancamiento, apropiación y ejecución de recursos, públicos y privados, para la realización de actividades o iniciativas propias del objeto de la Corporación.
6. La Internacionalización y la atracción de inversiones en la Región.
7. La creación, investigación, difusión de la ciencia y la aplicación de tecnologías para el desarrollo productivo e industrial.
8. Efectuar actividades de Capacitación y Transferencia.
9. Ejecutar actividades, estudios, proyectos y programas, con financiamiento público y/o privado.
10. Fomentar y/o ejecutar actividades, estudios, proyectos y programas destinados al desarrollo de materias relacionadas con ámbitos económico, social, deportivo y cultural.
11. En general, todas aquellas acciones destinadas a generar, apoyar, ejecutar, fomentar y/o propiciar las funciones y actividades que se encuentren comprendidas en el presente objeto y que se ejecuten en coherencia de los objetivos de la Corporación y el desarrollo de la Región de Aysén.

ARTÍCULO SEXTO: FUNCIONES Y ACTIVIDADES

Para el adecuado cumplimiento de sus objetivos, la Corporación, podrá desarrollar, sin que esta enumeración sea taxativa, las siguientes funciones, actividades y acciones:

- A. Estudios orientados a identificar áreas o sectores emergentes que contribuyan al desarrollo regional,
- B. Estimular la ejecución de proyectos de inversión,
- C. Fortalecer la Capacidad Asociativa de pequeños y medianos productores
- D. Promover la innovación,
- E. Estimular el turismo,
- F. Mejorar la eficiencia de la gestión empresarial,
- G. Efectuar actividades de capacitación, transferencia y asistencia técnica,



- H. Construir y operar un servicio de información confiable, oportuna y sistemática acerca de las oportunidades productivas, de innovación y de negocios sustentables de la Región, recopilando, procesando y generando datos e información de empleo e indicadores interdimensionales de desarrollo y crecimiento regional,
- I. Instalar “redes de inteligencia competitiva” y capacidades regionales para la formulación, gestión y seguimiento de políticas, planes y/o agendas regionales de Desarrollo Productivo;
- J. Construir y validar tales instrumentos con apoyo de mecanismos convocantes y participativos, a fin de (j) Consensuar visiones estratégicas de largo plazo; (jj) proponer las bases que guíen la acción pública y privada; y (jjj) hacer un seguimiento sistemático de sus avances, todo ello conforme a la Estrategia Regional de Desarrollo,
- K. Facilitar acuerdos y compromisos entre actores públicos y privados, respecto a iniciativas vinculadas con oportunidades de agregación de valor, identificadas en los instrumentos precitados y facilitar el acceso a la oferta pública disponible de fomento productivo en la región como asimismo propiciar el cofinanciar las actividades de gobernanza, gestión y administración de los Programas de Mejoramiento de la Competitividad,
- L. Promover la coordinación de las acciones públicas de fomento productivo en la región, como asimismo apoyar la obtención de sinergias a partir del trabajo conjunto entre las distintas entidades de fomento;
- M. Facilitar la generación de condiciones territoriales e instituciones de entorno favorables al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMEs), la inversión productiva, la innovación y la capacidad emprendedora y empresarial a nivel regional, además de generar condiciones para la atracción de inversiones a la región;
- N. Desarrollar, para el cumplimiento de su objeto, la cooperación, comunal, regional e internacional, concretando mediante los instrumentos correspondientes, alianzas con otras corporaciones o agencias públicas o privadas nacionales o internacionales;



- O. Participar en la formación y constitución de personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, como asimismo, incorporarse a aquellas ya construidas, y participar en la disolución de las entidades de que formen parte, respetando los procedimientos y mecanismos establecidos en la Ley número diecinueve mil ciento setenta y cinco, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- P. Ejecutar, programas, proyectos, estudios e iniciativas, en el ámbito del Fomento Productivo, Innovación, Emprendimiento, Ciencia, Tecnología y Competitividad, conforme a los instrumentos vigentes de planificación regional, y/o a los Planes de Desarrollo Comunal, como también ejecutar programas, proyectos e iniciativas derivados de lo indicado en el artículo cien de la ley diecinueve mil ciento setenta y cinco, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, en orden a las leyes anuales que rijan la ejecución de los recursos públicos, bajo cualquier nomenclatura;
- Q. Llevar a cabo programas o iniciativas que impliquen financiar o cofinanciar proyectos, a través de aportes monetarios o ayudas financieras para la consecución de los fines propios de cada proyecto.
- R. Desarrollar iniciativas y programas que permitan promover el conocimiento y la ciencia para la generación de tecnologías aplicables al desarrollo productivo e industrial;
- S. Administrar, y/o ejecutar, los aportes de entidades y/o empresas que tengan un programa de responsabilidad social o que deseen impulsar determinadas iniciativas de fin público, por intermedio de la Corporación, a través de los respectivos convenios celebrados al efecto, y
- T. En general, ejecutar y celebrar todos los actos y contratos, sea con instituciones públicas o privadas y realizar todas las operaciones que directa o indirectamente que sean conducentes al cumplimiento de sus fines.
- U. Ejecutar fondos o recursos del estado, participando en los procesos concursales para dicho efecto, o asignaciones directas, conforme a la legislación vigente.
- V. Para la realización de lo indicado en el artículo quinto y sexto del presente estatuto, la Corporación podrá recibir donaciones.



5. Diseño Organizacional y Estructura Funcional

La estructura propuesta para el inicio de la Corporación de Desarrollo del Gobierno Regional de Aysén se define como **funcional, plana y flexible**. Se descarta una estructura piramidal burocrática en favor de una organización por temáticas y/o proyectos, donde el personal inicial, trabaje de manera colaborativa bajo el liderazgo de una Dirección Ejecutiva.

5.1. Estructura Organizacional

Se compone de las siguientes componentes :

- **Asamblea de Socios:** Instancia superior de definición estratégica con 17 socios actuales.
- **Directorio:** Órgano de administración, con 7 miembros y presidido por Gobernador Regional.
- **Dirección ejecutiva:** Nivel gerencial responsable de la operación.

La estructura organizativa, deberá funcionar como un sistema comunicado y bien articulado , para que su desarrollo posea coherencia , respaldo técnico y político, y soporte alineado con la realidad y brechas de los territorios, sectores y ámbitos ya que tiene por objeto el **desarrollo social, cultural y económico** de la región. La corporación contribuirá a este objetivo superior y facilitará la ejecución de las iniciativas que se acuerden y planifiquen. El sistema funcional, donde se inserta la Corporación, fue aprobado por el Consejo Regional de Aysén y se puede apreciar en la figura :



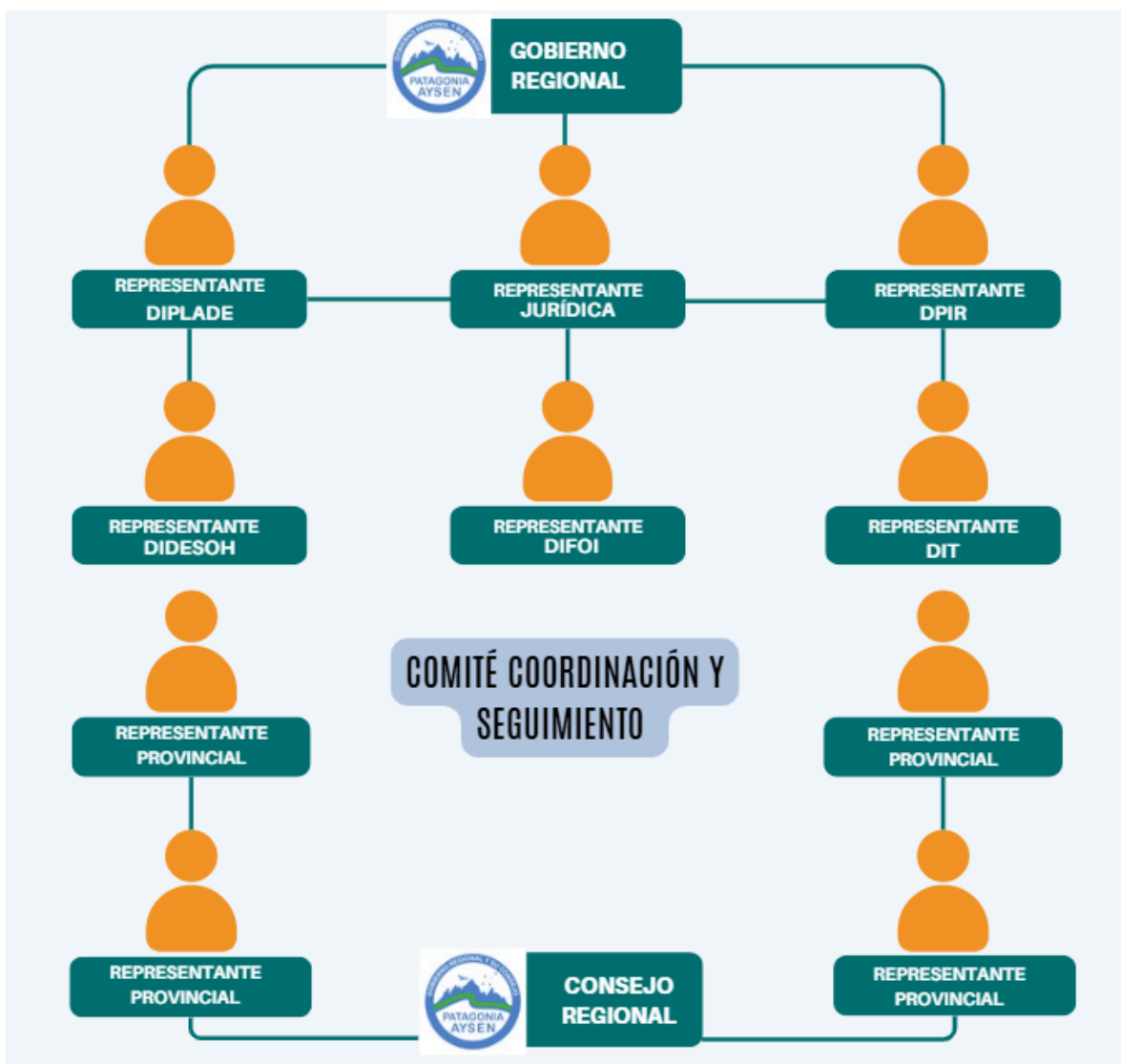


5.2. Comités y Consejos de apoyo

En los estatutos de la Corporación se incluyó la formación de COMITÉS y CONSEJOS ESPECIALES, de los que se destaca: a) El **“Comité de Coordinación y Seguimiento”**, que tendrá como función el velar por el cumplimiento del objeto, actividades, planes operativos, entre otras materias de la Corporación y su vinculación con las demandas territoriales y las prioridades que determinen los instrumentos de planificación, programas de inversión regional y/o territorial. Este comité, estará constituido por diez integrantes: cuatro Consejeros Regionales, representantes de cada provincia y seis funcionarios del Gobierno Regional, que posean desempeño en la División de Planificación y Desarrollo Regional, División de Presupuesto e Inversión Regional, División de Fomento e Industria, División de Infraestructura y Transportes, División de Desarrollo Social y Humano, y de Unidad Jurídica. Su funcionamiento será de carácter permanente; b) El **“Consejo de Vinculación Territorial”**, que será el encargado de asegurar espacios de participación territorial que orienten el accionar de la Corporación en determinadas materias. Los integrantes serán colaboradores ad honorem sin conflicto de interés.



Conformado por no más de 5 personas, que podrán ser: funcionarios de municipios, representantes de organizaciones territoriales, entre otros. Se conformará y sesionará en forma transitoria, cuando se requiera, en relación a la naturaleza y localización del instrumento y/o iniciativa de la Corporación, y c) El Directorio, cuando estime conveniente, podrá constituir “**otros comités**”, integrados por miembros del propio Directorio, Socios Activos, otros empleados de la Corporación o incluso personas ajenas a ella. Su objetivo será colaborar o asesorar al Directorio en el estudio de una materia determinada considerada dentro de los objetivos y funciones de la Corporación, que será resuelta por el mismo Directorio.



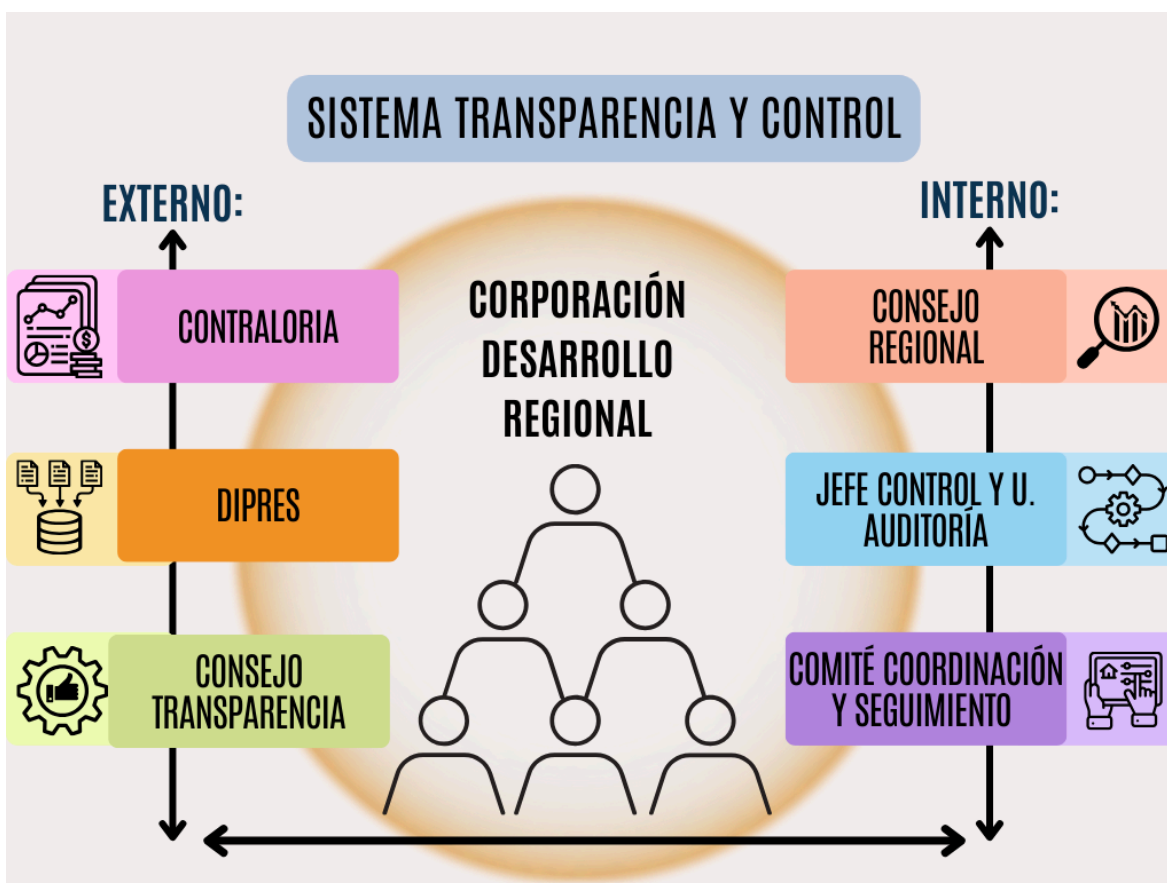


5.3. Compliance y Transparencia

En el contexto de caso convenios año 2023, se ha establecido nuevas reglas de funcionamiento para este tipo de corporaciones, siendo instituciones como el Ministerio Público, Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda quienes han normado su actuar con fondos públicos, fortaleciendo el sistema de transparencia y probidad, sin embargo, prevalecen espacios de desarrollo de compliance que cada Corporación debe establecer, a través de la elaboración de procedimientos internos, que aseguren el cumplimiento del uso racional y reglado de los recursos recibidos, así como el correspondiente resguardo de potenciales conflicto de intereses entre la entidad privada, sus asociados y el Gobierno Regional. Además, el comité de coordinación y seguimiento permanente, deberá ser el cordón umbilical de la Corporación con el Gobierno Regional y su Consejo, lo cual asegurará que el objeto y actividades de la Corporación de Desarrollo, mantenga alineación y coherencia con los instrumentos de planificación regional y prioridades de cada periodo.



En la siguiente figura se puede visibilizar, el sistema de Transparencia y Control, con los actores involucrados de los ámbitos externos e interno, de la propuesta aprobada por el Consejo Regional para nuestra Corporación, faltando el despliegue operativo en la Corporación con su estrategia de Compliance a elaborar el primer año.



5.4. Estructura Funcional

La estructura operativa se compone de tres niveles: Dirección, Administración y Soporte Técnico. Esta organización para el primer año será liviana y deberá mantener estrecha relación con Directorio de la Corporación y el Comité de Coordinación y Seguimiento. Esta configuración de personal para el comienzo de la marcha operativa, considera además, recursos para encomendar a terceros y/o contratar honorarios para cubrir las áreas priorizadas para la etapa inicial 2026-2028, que surgieron de entrevistas y reuniones público privadas, realizadas en etapa de formación de la Corporación, entre ellas:

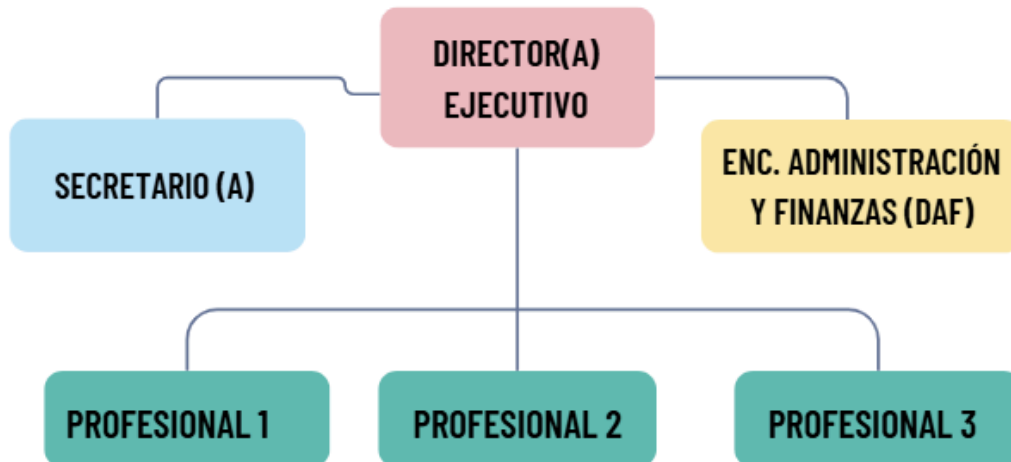
1. Zona Franca.
2. Campos de Hielo.
3. Atracción de Inversiones.
4. Aceleradora de Proyectos y estudios basales.



5. Posicionamiento Corporación y Marca Región (Marca Calidad, DO, IG).
6. Instrumentos de Planificación (Estrategias, Políticas, Programa, Planes, Planes reguladores. Ordenanzas, etc.)
7. Inteligencia y Procesamiento de Datos.
8. Desarrollo Turismo.
9. Eventos y Ferias.
10. Abordaje de Emergencias.
11. Capacitación Laboral y Certificaciones.
12. Internacionalización y Corredor Bioceánico Austral
13. Desarrollo de Nodos Marítimos y Aeroportuarios.

Cabe reiterar , que las funciones y actividades que puede realizar la Corporación se consignan en sus estatutos , por ende el listado previo, es una configuración inicial mientras se elabora la planificación estratégica de la entidad.

ESTRUCTURA INICIAL



6. Perfiles de Cargo (Iniciales)

A continuación, se desarrollan en forma resumida los perfiles de cargo iniciales, para un proceso de concurso público, incluyendo sus competencias específicas.

6.1. Perfil Director(a) Ejecutivo(a)

Este es el cargo crítico de la organización. Requiere un equilibrio entre capacidad técnica, visión política y habilidades de gestión empresarial.

- **Homologación Remuneracional:** Grado 6 Directivo (GORE \$4.500.000/mes)
Se considera después del 2do año, contando con planificación estratégica e indicadores de resultados, incluir en remuneraciones un componente variable de productividad.
- **Objetivo del Cargo:** Liderar la gestión estratégica, técnica y administrativa de la Corporación, ejecutando los acuerdos del Directorio y articulando a los actores regionales para materializar la cartera de proyectos y la atracción de inversiones.
- **Funciones Específicas:**
 1. **Representación y Articulación:** Ejercer la representación legal y judicial. Actuar como enlace principal con el Gobierno Regional, CORE, ministerios sectoriales y gremios empresariales.
 2. **Planificación Estratégica:** Diseñar el Plan 2026-2028 de Actividades y el Presupuesto, asegurando su alineación con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Aysén.
 3. **Gestión de Recursos:** Buscar activamente nuevas fuentes de financiamiento (fondos internacionales, Ley de Donaciones, convenios con privados) para reducir la dependencia exclusiva del FNDR.
 4. **Supervisión y Control:** Dirigir al equipo técnico y administrativo, estableciendo KPIs claros y evaluando el desempeño semestralmente.
 5. **Rendición de Cuentas:** Presentar informes trimestrales de gestión y estados financieros al Directorio y al Consejo Regional.
- **Requisitos Curriculares:**
 - **Título:** Profesional mínimo 10 semestres.
 - **Postgrado:** Deseable Magíster y/o diplomados, en ámbitos de sus funciones
 - **Experiencia:** Mínimo 5 años en cargos de gerencia o dirección en el sector público o privado, con énfasis en fomento productivo o gestión de corporaciones.



- **Competencias Clave:** Liderazgo adaptativo, negociación de alto nivel, conocimiento de la normativa aplicable a Corporaciones al alero de Ley 19.175 y del ecosistema productivo de Aysén. Deseable dominio de inglés hablado y escrito.

6.2. Perfil Secretario(a)

Cargo fundamental para la operatividad diaria, interfaz con la ciudadanía, directorio, socios y Gobierno Regional de Aysén..

- **Homologación Remuneracional:** Grado 10 Técnico (GORE \$2.000.000/mes).
- **Objetivo del Cargo:** Gestionar los procesos de soporte administrativo, agenda directiva, atención de público y gestión documental de la Corporación.
- **Funciones Específicas:**
 1. **Gestión de Agenda:** Coordinar la agenda del Director Ejecutivo y las sesiones del Directorio (citaciones, actas, logística).
 2. **Oficina de Partes:** Administrar la recepción, despacho y archivo digital/físico de la correspondencia oficial.
 3. **Atención de Usuarios:** Ser la primera cara visible de la corporación para socios, proveedores y ciudadanos.
 4. **Apoyo Logístico:** Coordinar pasajes, viáticos, reservas de salones y *coffee breaks* para eventos y reuniones de trabajo.
 5. **Compras Menores:** Gestionar caja chica y compras de insumos de oficina básicos bajo supervisión del Encargado de Finanzas.
- **Requisitos Curriculares:**
 - **Título:** Nivel Técnico mínimo 4 semestres.
 - **Experiencia:** Mínimo 3 años en funciones similares, idealmente en organizaciones que interactúan con el sector público o privado.
 - **Competencias:** Manejo avanzado de Office (Excel, Word), redacción protocolar, discreción y manejo de información confidencial, deseable dominio de inglés.



6.3. Perfil Encargado(a) de Administración y Finanzas

Corresponde al "Ejecutor financiero y Control Interno" de la Corporación, dado que se manejan recursos públicos, este perfil debe ser extremadamente riguroso.

- **Homologación Remuneracional:** Grado 9 Profesional (GORE \$3.400.000/mes)
- **Objetivo del Cargo:** Asegurar la correcta ejecución presupuestaria, contable y administrativa, garantizando el cumplimiento de la legalidad vigente y las normas de transparencia activa.
- **Funciones Específicas:**
 1. **Gestión Financiera:** Elaborar y ejecutar el presupuesto anual. Realizar conciliaciones bancarias, flujo de caja y pago a proveedores.
 2. **Contabilidad y Rendiciones:** Llevar la contabilidad completa (balance, estado de resultados) y preparar las rendiciones de cuentas exigidas por el GORE y la Contraloría (Plataforma SISREC o análoga).
 3. **Compras y Contratos:** Liderar los procesos de licitación y contratación de servicios (estudios, eventos), asegurando competitividad y transparencia.
 4. **Recursos Humanos:** Gestionar contratos de trabajo, pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales y feriados legales del equipo.
 5. **Transparencia:** Mantener actualizado el portal de Transparencia Activa según Ley 20.285.
- **Requisitos Curriculares:**
 - **Título:** Profesional mínimo 8 semestres.
 - **Postgrado:** Deseable Magíster y/o diplomados en ámbitos de sus funciones.
 - **Experiencia:** Mínimo 4 años en administración y finanzas, con experiencia demostrable en administración, ejecución y rendición de fondos públicos (SISREC de Contraloría).
 - **Competencias:** Conocimiento de Normas de Información Financiera, Ley de Compras Públicas, Normas de rendición de cuentas de la Contraloría General de la República, Legislación laboral y tributaria. Manejo de software contables.



6.4. Perfil Profesional 1

- **Homologación Remuneracional:** Grado 9 Profesional (GORE \$3.400.000/mes)
- **Objetivo del Cargo:** Articular el ecosistema turístico regional, y gestión de marca calidad y otras similares , gestionando proyectos que mejoren la competitividad del destino Aysén y fortalezcan la marca territorial.
- **Funciones Específicas:**
 1. **Gobernanza:** Integrar y actuar coordinadamente en mesas regionales y nacionales público-privadas de turismo.
 2. **Gestión de Proyectos:** Formular y postular proyectos de infraestructura habilitante y promoción turística a fondos regionales y nacionales.
 3. **Desarrollo de Producto:** Asesorar a emprendedores locales en el diseño de experiencias turísticas exportables.
 4. **Marca Aysén:** Coordinar la estrategia de posicionamiento de la marca regional en ferias y mercados prioritarios, contraparte de la gestión de Marca Calidad Aysén.
- **Requisitos Curriculares:**
 - **Título:** Profesional mínimo 10 semestres afín al área.
 - **Postgrado:** Deseable Magíster y/o diplomados en ámbitos de sus funciones.
 - **Experiencia:** Mínimo 3 años en desarrollo de destinos turísticos, marketing territorial o gestión de proyectos turísticos en la Patagonia.
 - **Competencias:** Deseable dominio de inglés hablado y escrito. Formulación y gestión de proyectos, gestión de redes y conocimiento del territorio regional.

6.5. Perfil Profesional 2

- **Homologación Remuneracional:** Grado 9 Profesional (GORE \$3.400.000/mes)
- **Objetivo del Cargo:** Fomentar la atracción de inversiones , el desarrollo y la diversificación de la matriz productiva, con posicionamiento y visibilidad de la región a través de la gestión de eventos y ferias, gestión de convenios con Invest Chile, entre otras.



- **Funciones Específicas:**

1. **Articulación:** Facilitar acuerdos y convenios de producción y programas de valor compartido entre el sector privado y público, gestión y producción de eventos y ferias de posicionamiento.
2. **Diversificación:** Impulsar proyectos de diversificación productiva con valor agregado y atraer la inversión privada extra regional.
3. **Proveedores:** Desarrollar programas de fortalecimiento de proveedores locales para las industrias presentes en territorios y otros potenciales inversionistas.
4. **Sostenibilidad:** Monitorear y promover iniciativas de remediación ambiental y economía circular.

- **Requisitos Curriculares:**

- **Título:** Profesional mínimo 10 semestres afín al área.
- **Postgrado:** Deseable Magíster y/o diplomados en ámbitos de sus funciones.
- **Experiencia:** Mínimo 3 años en el sector público o privado, con experiencia en fomento productivo, en atracción de inversiones o relacionamiento comunitario .
- **Competencias:** Conocimiento de Atracción de Inversiones, normativa ambiental, capacidad de diálogo con sindicatos y gremios. Deseable dominio de inglés hablado y escrito.

6.6. Perfil Profesional 3

- **Homologación Remuneracional:** Grado 9 Profesional (GORE \$3.400.000/mes)
- **Objetivo del Cargo:** Generar información estratégica para la toma de decisiones, contraparte de estudios estratégicos, zona franca, leyes excepción y articulador de la aceleración de cartera de proyectos de inversión de alto impacto regional /territorial/local.

- **Funciones Específicas:**

1. **Observatorio Regional:** Recopilar, procesar y analizar datos económicos y sociales para generar reportes de inteligencia territorial y competitiva.
2. **Atracción de Inversiones:** Elaborar *dossieres* de inversión ("Invest in Aysén") y atender requerimientos de potenciales inversionistas (Soft-landing).



3. **Aceleradora y Banco de Proyectos:** Identificar brechas de infraestructura y articular la formulación de proyectos para ser presentados al FNDR u otras fuentes de financiamiento.
4. **Evaluación:** Realizar seguimiento y evaluación de impacto de las iniciativas de la Corporación.

- **Requisitos Curriculares:**

- **Título:** Profesional mínimo 10 semestres afín al área.
- **Postgrado:** Deseable Magíster y/o diplomados en ámbitos de sus funciones
- **Experiencia:** Mínimo 3 años en análisis de datos, diseño y ejecución de estudios económicos o evaluación social de proyectos.
- **Competencias:** Manejo avanzado de software estadístico y de visualización (Power BI, Tableau, R), evaluación de proyectos, deseable dominio de inglés hablado y escrito.

7. Estrategia Remuneracional: Homologación y Componente Variable

En virtud de los principios de austeridad y considerando que el Estado es el principal sostén financiero de esta Corporación, se ha diseñado una política de gestión de personas orientada a garantizar la eficiencia del gasto y la continuidad operacional. El objetivo central es mitigar la rotación de personal y prevenir la fuga de talentos hacia otras instituciones, asegurando la estabilidad de los equipos técnicos.

Para ello, se propone una **estrategia de compensación integral** basada en dos pilares:

1. **Estandarización y Homologación Salarial:** Se ha procedido a la alineación de las rentas con la Escala Única de Sueldos (EUS) del Gobierno Regional de Aysén. Este modelo integra la Asignación de Zona y las responsabilidades inherentes a la función pública, estructurando en los siguientes niveles de referencia:
 - Grado 6 EUS: Nivel Directivo / Jefatura de Departamento.
 - Grado 9 EUS: Perfil Profesional / Encargado de Unidad Técnica.
 - Grado 10 EUS: Nivel Técnico / Especialista.



2. **Modelo de Incentivos y Desempeño:** A partir del segundo año de vigencia de los contratos bajo el Código del Trabajo, y contado con Planificación Estratégica y matriz de indicadores de resultados, se transita hacia un esquema de remuneraciones mixto. Este incluye un componente fijo y un componente variable basado en productividad, sujeto al cumplimiento de hitos de planificación estratégica y KPIs (Indicadores Clave de Desempeño) de evaluación objetivas..

8. Tramitaciones Administrativas

La Corporación posee la siguiente cronología de tramitaciones administrativas de constitución y formalización:

- **09 de julio de 2025:** El Acuerdo N° 6.946 del Consejo Regional de Aysén, aprueba por unanimidad la formación de la Corporación de Desarrollo y la incorporación del Gobierno Regional a ella, conforme al Capítulo Séptimo de la Ley N° 19.175, según se señala:
- **08 de octubre de 2025:** A través del Acuerdo N° 7.033, el Consejo Regional de Aysén aprueba por unanimidad la designación de los primeros tres directores representantes del Gobierno Regional: Selim Carrasco Lobo, Arístides Benavente Aninat y Raúl Castillo Ceardi.
- **24 de octubre de 2025:** Se celebra la Asamblea de Constitución de la Corporación de Desarrollo en dependencias del Gobierno Regional de Aysén, con la participación de 17 socios constituyentes representativos de diversos sectores productivos y académicos. En este acto se aprueban los estatutos y se ratifica a los primeros integrantes del Directorio, Comisiones Revisoras de Cuentas y de Ética.
- **21 de noviembre de 2025:** Se efectúa la primera protocolización del Acta de Asamblea de Constitución y Estatutos bajo el Repertorio N° 1968, en la Notaría de Darwin Contreras Piderit en Coyhaique.
- **24 de noviembre de 2025:** Se realiza la reducción a escritura pública (N° 1968) del acta de constitución en la Notaría N° 2 de Coyhaique.
- **26 de noviembre de 2025:** La Municipalidad de Coyhaique dicta la Resolución N° 21, mediante la cual aprueba formalmente los estatutos y el Acta de Constitución de la Corporación de Desarrollo del Gobierno Regional de Aysén.
- **27 de noviembre de 2025:** El Secretario Municipal de Coyhaique ingresa la solicitud de inscripción de la Corporación en el Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación (Comprobante Folio N° 00000421).



- **23 de diciembre de 2025:** El Servicio de Registro Civil e Identificación emite el Certificado de Vigencia, otorgando la Personalidad Jurídica a la Corporación bajo la inscripción N° 388462.
- **22 de enero de 2026:** Se lleva a cabo la Primera Asamblea General Ordinaria de la Corporación (en modalidad híbrida). En esta sesión se fija el valor de la cuota ordinaria mensual (0.5 UTM) y se eligen a los tres directores restantes en representación de la asamblea: Rodrigo Canales Alarcón, Hernán Rebolledo Fernández y Edgardo Avello Manríquez.
- **16 de febrero de 2026:** Se realiza la reducción a escritura pública (Repertorio N° 271) del acta de la Primera Asamblea General Ordinaria en la Notaría de Darwin Contreras.
- **16 de marzo de 2026:** Se efectúa la Primera Sesión de Directorio con su integración completa. En esta instancia se ratifican los cargos titulares de la directiva: Marcelo Santana Vargas (Presidente), Arístides Benavente Aninat (Vicepresidente), Selim Carrasco Lobo (Secretario) y Raúl Castillo Ceardi (Tesorero).
- **25 de marzo de 2026:** Se concreta la reducción a escritura pública (Repertorio N° 485) del acta de la Primera Sesión de Directorio en la Notaría de Darwin Contreras.
- **08 de abril de 2026:** El Gobierno Regional de Aysén, dicta la Resolución Afecta N° 36 de 2026, el cual fue el primer acto administrativo destinado a sancionar la constitución de la Corporación de Desarrollo, la cual fue representada por la Contraloría Regional, con fecha 28 de abril por ausencia de 2 documentos del proceso.
- **30 de abril de 2026:** El Gobierno Regional de Aysén emite la Resolución Afecta N° 0059, mediante la cual se aprueba administrativamente la constitución y creación de la Corporación de Desarrollo, estableciendo su Directorio y subsanando las observaciones previas de la Contraloría Regional.
- **11 de mayo de 2026:** La Corporación obtiene su Rol Único Tributario (RUT) ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), asignándole el número 65.274.484-2 y formalizando su inicio de actividades el 25 de mayo 2026.
- **20 de mayo de 2026:** La Contraloría Regional de Aysén toma razón de la Resolución Afecta N° 0059, ratificando la legalidad del proceso administrativo.



9. Propuesta de Presupuesto Anual 2026:

El presupuesto se ha estructurado para cubrir la operación completa durante seis (6) meses de Julio a Diciembre del año 2026. La presente corresponde a una propuesta resumida inicial por parte del Directorio de la Corporación, que de aprobarse por la División de Planificación y Desarrollo Regional a cargo de su evaluación, debe posteriormente poseer aprobación por el Consejo Regional.

9.1. Ítem Gastos en Personal

Basado en capítulo previo de remuneraciones, se precisa:

Cargo	Valor Mes M\$	Valor 2026 M\$
Director	4.500	27.000
Secretario	2.000	12.000
DAF	3.400	20.400
Profesional 1	3.400	20.400
Profesional 2	3.400	20.400
Profesional 3	3.400	20.400
Totales	20.100	120.600

→ Remuneraciones Anual (x6) M\$120.600

→ Aportes de empleador Anual M\$6.891

Incluye Renta SIS, Mutua, Seguro SANNA, Aporte Reforma y Seguro Cesantía.

→ Viáticos en país y extranjero M\$5.000

Total Anual : M\$ 132.492

9.2. Ítem Gastos de Operación

Se detalla un presupuesto operacional para el año 2026, enfocado en tres pilares de gasto: 1) Gastos iniciales y de puesta en marcha, 2) Gastos vinculados a eventos de posicionamiento de la Corporación y la Marca Aysén como elemento de atracción de inversiones y 3) Gastos de prestaciones de servicios para estructurar jurídica y administrativamente la corporación, más las otras asesorías requeridas para el periodo de carácter técnico y de especialidades.



9.2.1. Funcionamiento y Puesta en Marcha

→ Vestuario y Calzado corporativo	M\$3.000
→ Combustibles y Lubricantes	M\$6.673
Ajustado a incremento valor actual	
→ Materiales de Uso de consumo	M\$10.000
Incluye material de oficina, útiles de aseo, menaje casino, repuestos y equipos menores de oficina	
→ Servicios Básicos	M\$2.835
→ Reparaciones y Mantenimiento	M\$2.500
→ Plan de Medios, publicidad y difusión	M\$19.000
Ajustado incluyendo la generación de marca e iconografía	
→ Servicios Generales	M\$24.000
Incluye Aseo y Vigilancia, Pasajes nacionales e internacionales (incluye Brasil), y traslados.	
→ Servicios de Arriendo de espacios de posicionamiento n	M\$50.000
Incluye posicionamiento en nuevo aeropuerto internacional Balmaceda para venta de productos de emprendedores regionales	
→ Arriendo vehiculo	M\$5.000
→ Arriendo de máquinas y equipos	M\$2.000
→ Prima seguros	M\$500
→ Servicios de Capacitación para personal	M\$2.000
Incluye capacitación en materias transversales e internas para cumplimiento de normativa.	
→ Estudios e investigaciones (menores)	M\$15.000
Incluye estudios emergentes de bajo monto, tales como, complementar estudio denominación de origen SAG para productores vitivinícolas regionales y abordaje inmediato de emergencias.	
→ Servicios Profesionales de asesorías soporte:	M\$70.000
Incluye asesorías Planificación Estratégica, Paquete de Soporte legal corporativo para Modelo de Compliance y Zona Franca - leyes de excepción, que incluye talleres con privados, además contratación de profesionales que aceleren proyectos y servicios notariales reducción escritura protocolización entre otros.	
→ Provisión de reserva	M\$5.000

Total Anual : M\$217.508,160



9.2.2. Eventos de posicionamiento nacional e internacional

Incluye los Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos , tales como:

- | | |
|--|------------|
| 1) Otros Eventos de fomento productivo y deportivos: | M\$ 50.000 |
| 2) Aysén Day Santiago : | M\$ 30.000 |
| 3) Aysén Day Brasil: | M\$ 40.000 |
| 4) Foro Hotelero : | M\$ 30.000 |

Total Anual : M\$ 150.000

9.3. Resumen Presupuesto Año 2026

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE DESARROLLO AÑO 2026				PRESUPUESTO 2026 (\$)	PORCENTAJE (%)
Sub	Ítem	Asignac	TOTAL	500.000.000	
21			GASTOS EN PERSONAL	132.491.840	26,50%
	01		REMUNERACIONES	127.491.840	25,50%
		001	Remuneraciones de personal	120.600.000	24,12%
		002	Aportes del empleador	6.891.840	1,38%
		003	Bono Movilización	0	0,00%
	02		VIÁTICOS	5.000.000	1,00%
		001	Viáticos por comisiones de servicios en el país y en el extranjero	5.000.000	1,00%
22			SUBTOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	362.508.160	72,50%
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	3.000.000	0,60%
		001	Vestuario, accesorio y prendas diversas	1.800.000	0,36%
		002	calzado	1.200.000	0,24%
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.673.160	1,33%



PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE DESARROLLO AÑO 2026				PRESUPUES TO 2026 (\$)	PORCENT AJE (%)
		001	para Vehículos	4.000.000	0,80%
		002	Para Calefacción	2.673.160	0,53%
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000.000	2,00%
		001	Material de oficina	3.000.000	0,60%
		002	Textos y Otros materiales de enseñanza	0	0,00%
		003	Materiales y Útiles de Aseo	3.000.000	0,60%
		004	Menaje para oficina, casino y otros	1.000.000	0,20%
		005	Insumos, repuestos y accesorios computacionales (incluye , antivirus, discos externos)	1.500.000	0,30%
		009	Equipos menores	1.500.000	0,30%
	05		SERVICIOS BÁSICOS	2.835.000	0,57%
		001	Electricidad	600.000	0,12%
		002	Agua	240.000	0,05%
		003	Gas	120.000	0,02%
		004	Correo	375.000	0,08%
		005	Acceso internet - correos -plataforma	1.500.000	0,30%
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.500.000	0,50%
		001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	2.500.000	0,50%
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	19.000.000	3,80%
		001	Servicios de publicidad	5.000.000	1,00%
		002	Servicios de impresión	4.000.000	0,80%



PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE DESARROLLO AÑO 2026				PRESUPUESTO 2026 (\$)	PORCENTAJE (%)
		999	Otros (Plan de medios, marca e iconografía)	10.000.000	2,00%
	08		SERVICIOS GENERALES	174.000.000	34,80%
		001	Servicios de Aseo	2.400.000	0,48%
		002	Servicios de Vigilancia	3.600.000	0,72%
		004	Pasajes, fletes y bodegajes	8.000.000	1,60%
		007	Servicios de producción y desarrollo de eventos	150.000.000	30,00%
		008	Servicio de traslado	10.000.000	2,00%
	09		ARRIENDOS	57.000.000	11,40%
		001	Arriendo de Edificio /espacio Posicionamiento	50.000.000	10,00%
		002	Arriendo de vehículos	5.000.000	1,00%
		003	Arriendo de maquinarias y equipos	2.000.000	0,40%
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500.000	0,10%
		001	Primas y gastos de Seguros	500.000	0,10%
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	87.000.000	17,40%
		001	Cursos de capacitación	2.000.000	0,40%
		002	Servicios profesionales (soportes planificación estratégica, legal y de compliance, especialidades para acelerar proyectos, zona franca, leyes excepción, DO Vitivinícola, entre otros)	70.000.000	14,00%
		003	Estudios e investigaciones (menores)	15.000.000	3,00%



PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE DESARROLLO AÑO 2026				PRESUPUESTO 2026 (\$)	PORCENTAJE (%)
23			Fondo de Reserva* (Provisión Contable para Pasivos Laborales y Contingencias Operacionales)	5.000.000	1,00%

*Fondo Reserva destinado al pago de provisiones laborales (Código del Trabajo) como obligación contable para cubrir el pago de vacaciones devengadas y no gozadas en caso de término de contrato anticipado de cualquier profesional del equipo. Contingencias operacionales y contractuales, tales como: deducibles de pólizas de seguro, ajustes por fluctuación cambiaria o inflación (reajustabilidad), diferencias de tipo de cambio o fluctuaciones del IPC u otras situaciones no presupuestadas originalmente.

10. Hoja de Ruta de Implementación (Gantt 2026)

Para asegurar el éxito, se ha desarrollado una implementación escalonada con aseguramiento legal y administrativo de sus actuaciones.

- **Fase 1: Instalación (Meses marzo-junio):** Primera sesión de Directorio, Concurso Público para Director Ejecutivo, Arriendo de oficinas, inducción,
- **Fase 2: Puesta en Marcha (Meses julio- agosto):** Contratación personal, contratación de asesorías Marco Estratégico, Plan Operativo, Compliance y actividades de articulación, zona franca entre otras..
- **Fase 3: Ejecución Temprana (septiembre - diciembre):** Realización de eventos de posicionamiento e iniciativas específicas.



11. Anexo - Información Complementaria

11.1 Actividades y Eventos de Posicionamiento

En su conjunto, los Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, a financiar durante la puesta en marcha se relaciona intrínsecamente con el objetivo estatutario superior de la Corporación de contribuir al crecimiento y desarrollo de la región de Aysén en los ámbitos económico, social, deportivo y cultural, mediante la articulación ágil entre el sector público y privado. De forma específica, estas iniciativas materializan las funciones corporativas de:

- Internacionalización y Atracción de Inversiones: Generando plataformas concretas para captar capitales foráneos hacia proyectos locales.
- Fomento al Turismo y Matriz Productiva: Visibilizando la región como un destino de clase mundial y un polo de productos con valor agregado (Denominación de Origen, Marca Calidad).
- Inteligencia de Mercado: Conectando la oferta de empresarios regionales con las demandas de inversionistas a través de rondas de negocios estructuradas y networking estratégico.

Se mencionan algunas emblemáticas consideradas para el año 2026, sin perjuicio que se puedan agregar otras o cambiar las mencionadas, según contextos emergentes y/o condiciones climáticas.

11.1. a. Aysén Day Santiago

Presupuesto Referencial	M\$ 30.000
Descripción Global	Evento hito de posicionamiento territorial en la capital del país. Con una capacidad estimada de 100 a 120 participantes. Consiste en una plataforma de visibilización diseñada para exponer la cartera de oportunidades de negocios, productos con identidad local (Marca Calidad Aysén) y el potencial productivo de la región ante el mercado central, en un evento de media jornada.



Organismos Participantes	Gremios productivos regionales, inversionistas nacionales e internacionales, ministerios sectoriales, InvestChile, Sernatur, Cámara Nacional de Comercio y autoridades del Gobierno Regional.
Mecanismo de Selección de productores inversionistas.	Se utilizará un sistema de curatoría técnica basado en el potencial de escalabilidad, nivel de formalización o encadenamiento productivo de las empresas locales, priorizando a aquellas con certificación de origen. Los inversores se seleccionarán mediante bases de datos calificadas de gremios nacionales y agencias estatales, utilizando un sistema de acreditación y confirmación controlada.
Tipos de Gastos	Se contempla servicios de producción y diseño gráfico (invitaciones, material de difusión), Servicios Generales (convocatoria, sistema de acreditación, ambientación con estilo patagónico, arreglos florales, fletes y traslados), Banquetería (coffee break de bienvenida, cóctel complementario a la comida local, carpa cocina para banquetero y cocinero local) y logística de producción audiovisual, entre otros emergentes.

11.1. b. Aysén Day Brasil

Presupuesto Referencial	M\$ 40.000
Descripción Global	Misión comercial orientada a la internacionalización del destino Aysén en el mercado brasileño. Busca posicionar la oferta turística regional, captar flujo de capitales y establecer alianzas estratégicas, apalancando iniciativas en la proyección del Corredor Bioceánico Austral y los nuevos flujos aeroportuarios considerando entrada en operación aeropuerto internacional de Balmaceda 2do semestre 2026.
Organismos Participantes	Operadores turísticos y agencias de viaje brasileñas, fondos de inversión extranjeros, delegación de empresarios turísticos de Aysén, ProChile y oficinas comerciales.



Mecanismo de Selección	Convocatoria focalizada hacia operadores turísticos regionales con oferta exportable consolidada. Las contrapartes extranjeras se reclutarán a través de un proceso de matchmaking gestionado en conjunto con agregados comerciales de ProChile en Brasil.
Tipos de Gastos	Arriendo de locaciones para networking internacional, servicios de traducción simultánea, pasajes aéreos, alojamiento y alimentación para la delegación privada, desarrollo de material de marketing bilingüe, y logística de ruedas de negocios B2B, entre otros emergentes.

11.1. c. Foro Hotelero

Presupuesto Referencial	M\$ 30.000
Descripción Global	Encuentro especializado destinado a dinamizar y atraer inversión privada hacia el déficit de infraestructura turística y capacidad de alojamiento en la región. Funciona como vitrina para exponer modelos de operación y concesiones (ej. el futuro Centro de Montaña Cerro Divisadero y otros terrenos), entre otras materias.
Organismos Participantes	Cadenas hoteleras nacionales e internacionales, fondos de inversión inmobiliaria (Family Offices, Venture Capital), gremios turísticos locales y divisiones ministeriales competentes (MOP, Bienes Nacionales, SERNATUR, GORE).
Mecanismo de Selección	Invitación directa a fondos de inversión inmobiliaria precalificados y cadenas con interés estratégico de expansión en la Patagonia Aysén. Participación local definida por propietarios de terrenos o iniciativas con nivel avanzado de prefactibilidad.
Tipos de Gastos	Producción general del seminario, honorarios para panelistas/expertos sectoriales, arriendo de infraestructura para el foro, confección de material promocional especializado, servicios de logística y coffee breaks, entre otros emergentes.



11.1.d. Otros Eventos

Presupuesto Referencial	M\$ 50.000
Descripción Global	Ítem de financiamiento adaptativo, destinado a ejecutar iniciativas que han surgido del levantamiento inicial de la Corporación, de los ámbitos de cultura, deporte y desarrollo económico, en coherencia con el objeto de la Corporación. Específicamente, este ítem incluye varias iniciativas que se vinculan a proyectos regionales, entre ellas: a) Proyecto Red por el Aprendizaje de Aysén: Esta iniciativa contempla el desarrollo de un seminario y la implementación de un sistema integral diseñado para unificar y automatizar la gestión de la educación pública regional; b) Proyecto Invierte Aysén: Se trata de un seminario de atracción de inversiones dirigido a inversionistas nacionales y extranjeros. La Corporación gestionará este evento debiendo cubrir los costos operacionales y de organización, incluyendo logística, arriendo de auditorios, traslados, alimentación, expositores y alojamiento; c) Eventos Deportivos y de Aventura: Se incluye el desarrollo de competencias de mountain bike, downhill, trail running, travesías a caballo, escalada, kayak y diversas actividades de montaña para potenciar el turismo y el deporte en la región, además de actividades deportivas en alianza con organizaciones como las ANFP y otras entidades privadas. Adicionalmente, se contempla la realización de actividades preparatorias para la Asamblea Nacional de Comercio a realizarse el 2027, en la ciudad de Puerto Aysén. En cuanto, a los eventos de carácter deportivo internacional, se incluye en los costos la implementación de una estrategia integral de avanzada, difusión, promoción nacional e internacional y lanzamientos oficiales de alto impacto, como por ejemplo el "Trail Challenge by Nimbus". Su propósito es posicionar a la Región de Aysén como un destino privilegiado para el turismo deportivo de aventura, generando una experiencia de alto valor que fortalezca el reconocimiento público y movilice una convocatoria efectiva de corredores y público general.



Organismos Participantes	Emprendedores locales en fase de escalamiento, fondos de capital, bancos de inversión, asociaciones gremiales regionales, consultoras expertas, entidades deportivas, culturales y de fomento. Servicios Públicos con competencia dependiendo del tipo de evento.
Mecanismo de Selección	Convocatoria abierta con filtro técnico según ámbito y alcance del evento, para asegurar que los ejecutores sean idóneos. Contratación de prestadores o medios a través de licitación pública o trato directo regulado (según normativa de compras y umbrales vigentes).
Tipos de Gastos	Contratación de servicios de logística para giras técnicas en el territorio (transporte, alojamiento, y alimentación de productores e inversionistas prospectos), producción de ruedas de negocios B2B, sistema de sonido, atención de participantes, coffe break, plataformas de agendamiento, arriendo de locaciones, entre otros emergentes. En caso de lanzamientos de eventos deportivos también se considera el despliegue en zona (traslados, scouting de rutas, coordinación en terreno), creación de marca y marketing (campañas digitales nacionales e internacionales, gestión de medios para conversión de inscripciones), producción del evento de lanzamiento oficial (convocatoria de autoridades y prensa nacional e internacional), y producción audiovisual (fotografía, material promocional y relato territorial), entre otros emergentes.

11.2 Publicidad, Difusión y Plan de Medios

Presupuesto Referencial	M\$ 19.000
Descripción Global	Estrategia integral de comunicación (fase Start-up institucional) para posicionar a la Corporación y visibilizar sus acciones operativas. Este ítem financia la Arquitectura de Marca (Branding), el Ecosistema Digital (sitio web con Portal de Transparencia Activa integrado), la pauta de medios (Paid Media) para el avisaje legal obligatorio de licitaciones, la gestión de relaciones públicas (Earned Media) y la medición mediante KPIs de impacto comunicacional.



Organismos Participantes	Agencias de publicidad y marketing, consultoras de relaciones públicas (PR), medios de comunicación (impresos, radiales y digitales) a nivel local, nacional e internacional y proveedores de servicios UI/UX y web hosting.
Mecanismo de Selección	Contratación de agencias o medios a través de licitación pública o trato directo regulado (según normativa de compras y umbrales vigentes), priorizando proveedores con experiencia comprobable en media planning, marketing territorial y medición de métricas de conversión (ROI).
Tipos de Gastos	Diseño de Brandbook e isologotipo corporativo, desarrollo web y plataforma de Compliance (UI/UX), compra programática de medios y espacios publicitarios regionales, nacionales, e internacionales para difusión de eventos, concursos/licitaciones (cumplimiento Ley de Transparencia), media training para vocerías y sistemas de analítica web, , entre otros emergentes.

11.3 Servicios Técnicos y Profesionales

Presupuesto Referencial	M\$ 70.000
Descripción Global	Ítem destinado a la contratación de servicios de asesoría y soporte experto, esenciales para la correcta estructuración jurídica, administrativa y técnica de la Corporación. Incluye la formulación de la Planificación Estratégica, el desarrollo de un Paquete de Soporte Legal Corporativo integral, enfocado en el Modelo de Compliance, Modelo de operatoria de Zona Franca y Leyes de Excepción mediante talleres con el sector privado , además de Servicios profesionales para obtener la Denominación de Origen Vitivinícola, entre otros. Adicionalmente, financia los servicios notariales e inscripciones legales (reducción a escritura pública, protocolizaciones, etc.) y la contratación de especialistas externos para la “Aceleración de Proyectos” y los servicios de expertos en desarrollo de plataformas digitales que den sustento operativo a la generación de Inteligencia y Procesamiento de Datos desde la Corporación.



	Toda la información de estas asesorías y los llamados a licitación estarán íntegramente publicados en la web de la Corporación, cumpliendo con el estándar de Transparencia Activa exigible a entidades dependientes de Gobiernos Regionales.
Organismos Participantes	Consultoras estratégicas, estudios jurídicos especializados en compliance y derecho corporativo/público, notarías, profesionales expertos independientes (ingenieros, arquitectos, evaluadores de proyectos, especialista de Denominación de Origen, etc.), expertos en desarrollo informático y de plataformas digitales avanzadas, sector privado y público regional y el Gobierno Regional de Aysén.
Mecanismo de Selección	Los servicios mayores (consultorías legales y de planificación) se someterán a procesos de licitación pública o concursos de antecedentes mediante bases estandarizadas, cuyas convocatorias, resoluciones y adjudicaciones serán publicadas en el sitio web de la Corporación, garantizando acceso y transparencia. Los servicios menores, como gestiones notariales, se ejecutarán basándose en las normativas vigentes para Corporaciones de igual forma contratación de servicios profesionales de expertos.
Tipos de Gastos	Prestaciones de Servicios y/o Honorarios de consultorías (Planificación Estratégica, Compliance, Zona Franca, Desarrollo de Plataformas Digitales), gastos asociados a la ejecución de talleres participativos con privados que incluye arriendos menores y logística, Honorarios de expertos para la formulación técnica en la "Aceleradora de Proyectos", especialistas en DO, y aranceles notariales, conservatorios y registrales.





FICHA DE EVALUACION
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CORPORACION DE DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN
2026

ANTECEDENTES UNIDAD REVISORA

División : Planificación y Desarrollo Regional.
Institución: Gobierno Regional de Aysén.
Fecha de Evaluación: 04/06/2026

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de la Transferencia Solicitada	“Presupuesto de Funcionamiento Corporación de Desarrollo del Gobierno Regional de Aysén 2026”
Unidad Ejecutora	Corporación de Desarrollo del Gobierno Regional de Aysén
Financiamiento	FNDR (Glosa 08 de la Partida Financiamiento Gobiernos Regionales de la Ley 21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026)
Monto total solicitado al FNDR (M\$)	M\$500.000.-
Localización	Coyhaique, cobertura regional.
Duración del financiamiento solicitado (meses)	Presupuesto Anual 2026 6 meses (Julio a Diciembre de 2026)

RESUMEN TECNICO

Objetivos de la Corporación	De acuerdo al Artículo Quinto de sus estatutos: La Corporación tendrá por objeto, el contribuir al crecimiento y desarrollo de la región de Aysén y de sus habitantes en los ámbitos económico, social, deportivo y cultural, a través de un modelo de gestión, que se desarrolle desde la articulación público - privada, que reconozca y valore las especificidades de los territorios que la componen, fomentando el desarrollo desde una perspectiva estratégica, innovadora y sostenible en el tiempo, de acuerdo a los instrumentos regionales de planificación: Estrategia Regional de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Políticas Regionales, Planes especiales, entre otros; propiciando actividades o iniciativas sin fines de lucro y de interés público, según las materias definidas en el artículo cien y siguientes de la ley diecinueve mil quinientos setenta y cinco, tales como:
-----------------------------	---



	1. La generación y procesamiento de información estratégica para la toma de decisiones. 2. La observación y monitoreo de la Estrategia Regional de Desarrollo y demás instrumentos que influyen en la región, como también de las políticas públicas, evaluando su aplicación y desarrollo en la región de Aysén. 3. La colaboración en la articulación público-privada, definiendo las líneas de acción. 4. La generación y realización de acciones que produzcan las condiciones para transitar a una economía regional inclusiva, competitiva y sostenible. 5. El apalancamiento, apropiación y ejecución de recursos, públicos y privados, para la realización de actividades o iniciativas propias del objeto de la Corporación. 6. La Internacionalización y la atracción de inversiones en la Región. 7. La creación, investigación, difusión de la ciencia y la aplicación de tecnologías para el desarrollo productivo e industrial. 8. Efectuar actividades de Capacitación y Transferencia. 9. Ejecutar actividades, estudios, proyectos y programas, con financiamiento público y/o privado. 10. Fomentar y/o ejecutar actividades, eventos, estudios, proyectos y programas destinados al desarrollo de materias relacionadas con ámbitos económico, social, deportivo y cultural. 11. En General, todas aquellas acciones destinadas a generar, apoyar, ejecutar, fomentar y/o propiciar las funciones y actividades que se encuentren comprendidas en el presente objeto y que se ejecuten en coherencia de los objetivos de la Corporación y el desarrollo de la Región de Aysén.
Resumen Ejecutivo	Se presenta la propuesta de Presupuesto Anual para la implementación y puesta en marcha de la Corporación de Desarrollo Regional de Aysén, nombres de fantasía “Corporación Crece y Desarrolla Aysén”, o “Aysén Patagonia Crece y se Desarrolla”, a iniciarse estimativamente en el mes de Julio de 2026 y hasta el 31 de Diciembre de 2026. La Corporación nace como una respuesta a la necesidad de contar con un brazo ejecutor ágil y técnico que conecte los esfuerzos del sector público, el mundo privado, la academia y la comunidad para dinamizar la economía regional y mejorar la competitividad territorial. Su misión no es reemplazar a los servicios existentes, sino actuar como una entidad articuladora que llene los vacíos en inteligencia de mercado y acelere la inversión privada de manera sostenible. El diagnóstico regional identifica tres desafíos críticos que esta entidad busca resolver: la dispersión de esfuerzos institucionales, la falta de datos económicos actualizados para la toma de decisiones y la baja ejecución de inversiones debido a la complejidad normativa y territorial. El modelo de gestión para el año 2026 considera un equipo operativo inicial compuesto por seis profesionales: Dirección Ejecutiva: Cargo crítico de la organización, que requiere un equilibrio entre capacidad técnica, visión política y habilidades de gestión empresarial. Debe liderar la gestión estratégica, técnica y administrativa de la Corporación, ejecutando los acuerdos del Directorio y articulando a los actores regionales para materializar la cartera de proyectos y la atracción de inversiones.



	Secretario(a): A cargo de la operatividad diaria, interfaz con la ciudadanía, directorio, socios y Gobierno Regional. Debe gestionar los procesos de soporte administrativo, agenda directiva, atención de público y gestión documental de la Corporación. Administración y Finanzas (DAF): Ejecutor financiero y control interno de la Corporación. Debe asegurar la correcta ejecución presupuestaria, contable y administrativa, garantizando el cumplimiento de la legalidad vigente y las normas de transparencia activa. Profesional 1: Debe articular el ecosistema turístico regional, gestionando proyectos que mejoren la competitividad del destino Aysén y fortalezcan la marca territorial. Profesional 2: Debe fomentar la atracción de inversiones, el desarrollo y la diversificación de la matriz productiva, con posicionamiento y visibilidad de la región a través de la gestión de eventos y ferias de posicionamiento. Profesional 3: Debe generar información estratégica para la toma de decisiones, actuar como contraparte de estudios estratégicos, zona franca y articulador de carteras de proyectos de inversión de alto impacto. Se presenta un presupuesto operacional basal para el año 2026, enfocado en cuatro pilares de gasto: 1) Costos de Personal Ejecutivo, Administrativo y Técnico con experiencia en los focos prioritarios de etapa inicial de operación, 2) Costos Operacionales de Implementación y Puesta en Marcha, que incluye asesorías en planificación estratégica, desarrollo de identidad, marca (Branding Digital), página web, iconografía de posicionamiento, asesorías legales para el Compliance - Transparencia y Zona Franca, entre otras. 3) Costos de eventos de Posicionamiento y Difusión de la Corporación y la Marca Aysén como elemento de atracción de inversiones y 4) Costos de estudios simples, aceleradora de proyectos de inversión y abordaje de emergencias .
--	--

EVALUACION

Ámbitos	Fundamentación
Marco Legal y Normativo	1° DFL1- 19.175 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL Título Segundo De La Administración De La Región Capitulo VII : Del Asociativismo Regional Art. 100: Los Gobiernos Regionales podrán constituir Corporaciones o Fundaciones de derecho privado destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro, que contribuyan al desarrollo regional en los ámbitos social, económico y cultural de la región. Art. 101: El aporte anual del gobierno regional por este concepto no podrá superar, en su conjunto, el 5% de su presupuesto de inversión.



Ámbitos	Fundamentación
	Presupuesto de Inversión del GORE 2026 (actualizado a 1° de Junio de 2026): M\$ 80.834.711.- Límite del 5% del Ppto. de Inversión 2026: M\$ 4.041.735.- Monto Presupuestado a CIEP 2026: M\$ 1.599.705.- (1,98% del Ppto. de Inv.) Monto Solicitado por Corporación; M\$ 500.000.- (0,61% del Ppto. de Inv.) Monto Total CIEP + Corporación. M\$ 2.099.705.- (2,59% del Ppto. de Inv.) Holgura frente al límite legal del 5% del Ppto. de Inversión 2026: M\$ 1.942.030.- 2° LEY 21.796 DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026. Partida Financiamiento de los Gobiernos Regionales Establece un monto de Inversión Regional Inicial de M\$81.866.726.- que actualizado con las modificaciones presupuestarias vigentes al 1° de Junio de 2026 corresponde a un monto total de M\$ 80.834.711.- Dentro de la Partida Financiamiento Gobiernos Regionales Glosa 08 Se Aplica a las Corporaciones. 3° RESOLUCIÓN AFECTA N°38 DE 10 DE ABRIL DE 2026 DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, CON TOMA DE RAZÓN POR CONTRALORÍA REGIONAL EL 28 DE ABRIL DE 2026 QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN. Incrementa en el Subtítulo 24 Item 01 Asignación 007 C Corporación de Desarrollo Regional la suma de M\$500.000.- 4° RESOLUCIÓN AFECTA N°59 DE 30 DE ABRIL DE 2026 DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN CON TOMA DE RAZÓN POR CONTRALORÍA REGIONAL EL 20 DE MAYO DE 2026, QUE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN Y CREACIÓN DE LA “CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN”; ESTABLECE DIRECTORIO E INSTRUYE OTRAS MATERIAS PARA SU INICIO OPERATIVO. 5° ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN Con fecha 2 de Abril de 2026 como Segundo Acuerdo del Directorio se aprueba el Presupuesto y Plan de Implementación Inicial y Puesta en Marcha 2026 de la Corporación de Desarrollo de hasta M\$500.000.- máximo para el período 2026. 6° OTRAS LEYES DE COMUN APLICACIÓN CON EL AMBITO PUBLICO Adicionalmente a las obligaciones de información establecidas en la Glosa 08 del Presupuesto de Inversión de los Gobiernos Regionales de la Ley 21.796 de Presupuestos 2026, las Corporaciones Regionales se encuentran sujetas a la aplicación de las siguientes leyes: a) Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado. b) Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento. c) Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. d) Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios e) Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses. Todo ello de acuerdo a Dictámenes D113N26 de 13-03-2026 y D249N26 de 28-04-2026 de Contraloría General de la República.



Ámbitos	Fundamentación
Presentación del Presupuesto, Aspectos Técnicos y de Formulación	Se presenta un presupuesto anual 2026, estructurado para cubrir la operación completa de la Corporación de Desarrollo del Gobierno Regional de Aysén durante seis meses, desde el mes de Julio a Diciembre del año 2026, que comprende:
	Gastos en Personal (M\$120.600.-)
	CargoValor Mes M\$Valor 2026 M\$
	Director4.50027.000
	Secretario2.00012.000
	DAF3.40020.400
	Profesional 13.40020.400
	Profesional 23.40020.400
	Profesional 33.40020.400
	Totales20.100120.600
	Estrategia Remuneracional:
	Se orientará a garantizar la eficiencia del gasto y la continuidad operacional mitigando la rotación de personal, previniendo la fuga de talentos hacia otras instituciones y asegurando la estabilidad de los equipos técnicos mediante la Estandarización y Homologación Salarial a las rentas de la Escala Unica de Sueldos del Gobierno Regional de Aysén (EUS) y la aplicación de un Modelo de Incentivos de Desempeño que se aplicará a partir del segundo año de vigencia de los contratos bajo el Código del Trabajo.
	Estandarización y Homologación Salarial: Se ha procedido a la alineación de las rentas con la Escala Única de Sueldos (EUS) del Gobierno Regional de Aysén:
	Director(a): Grado 6 EUS (Nivel Directivo / Jefatura de Departamento)
	DAF y Profesionales: Grado 9 EUS (Perfil Profesional / Encargado de Unidad Técnica).
Secretario (a): Grado 10 EUS (Nivel Técnico / Especialista).	
Gastos de Operación (M\$217.508.-)	
Se detalla un presupuesto operacional para el año 2026 que considera Gastos iniciales y de puesta en marcha; Gastos vinculados a eventos de posicionamiento de la Corporación y la Marca Aysén como elemento de atracción de inversiones; Gastos de prestaciones de servicios para estructurar jurídica y administrativamente la corporación, más las otras asesorías requeridas para el periodo de carácter técnico y de especialidades:	
Funcionamiento y Puesta en Marcha	
→ Vestuario y Calzado corporativo M\$3.000	
→ Combustibles y Lubricantes M\$6.673	
Ajustado a incremento valor actual	
→ Materiales de Uso de consumo M\$10.000	
Incluye material de oficina, útiles de aseo, menaje casino, repuestos y equipos menores de oficina	
→ Servicios Básicos M\$2.835	
→ Reparaciones y Mantenimiento M\$2.500	
→ Plan de Medios, publicidad y difusión M\$19.000	
Ajustado incluyendo la generación de marca e iconografía	
→ Servicios Generales M\$24.000	
Incluye Aseo y Vigilancia, Pasajes nacionales e internacionales (incluye Brasil), y traslados.	
→ Servicios de Arriendo de espacios de posicionamiento M\$50.000	
Incluye posicionamiento en nuevo aeropuerto internacional Balmaceda para venta de productos de emprendedores regionales	
→ Arriendo vehículo M\$5.000	



Ámbitos	Fundamentación
	→ Arriendo de máquinas y equipos M\$2.000 → Prima seguros M\$500 → Servicios de Capacitación para personal M\$2.000 Incluye capacitación en materias transversales e internas para cumplimiento de normativa. → Estudios e investigaciones (menores) M\$15.000 Incluye estudios emergentes de bajo monto, tales como, complementar estudio denominación de origen SAG para productores vitivinícolas regionales y abordaje inmediato de emergencias. → Servicios Profesionales de asesorías soporte: M\$70.000 Incluye asesorías Planificación Estratégica, Paquete de Soporte legal corporativo para Modelo de Compliance y Zona Franca - leyes de excepción, que incluye talleres con privados, además contratación de profesionales que aceleren proyectos y servicios notariales reducción escritura protocolización entre otros. → Provisión de reserva M\$5.000 Total Anual : M\$217.508 Eventos de posicionamiento nacional e internacional (M\$150.000.-) Incluye los Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos , tales como: 1) Otros Eventos de fomento productivo y deportivos: M\$ 50.000.- Descripción Global: Ítem de financiamiento adaptativo, destinado a ejecutar iniciativas que han surgido del levantamiento inicial de la Corporación, de los ámbitos de cultura, deporte y desarrollo económico, en coherencia con el objeto de la Corporación. Específicamente, este ítem incluye varias iniciativas que se vinculan a proyectos regionales, entre ellas: a)Proyecto Red por el Aprendizaje de Aysén: Esta iniciativa contempla el desarrollo de un seminario y la implementación de un sistema integral diseñado para unificar y automatizar la gestión de la educación pública regional; b) Proyecto Invierte Aysén: Se trata de un seminario de atracción de inversiones dirigido a inversionistas nacionales y extranjeros. La Corporación gestionará este evento debiendo cubrir los costos operacionales y de organización, incluyendo logística, arriendo de auditorios, traslados, alimentación, expositores y alojamiento; c) Eventos Deportivos y de Aventura: Se incluye el desarrollo de competencias de mountainbike, downhill, trail running, travesías a caballo, escalada, kayak y diversas actividades de montaña para potenciar el turismo y el deporte en la región, además de actividades deportivas en alianza con organizaciones como las ANFP y otras entidades privadas. Adicionalmente, se contempla la realización de actividades preparatorias para la Asamblea Nacional de Comercio a realizarse el 2027, en la ciudad de Puerto Aysén. En cuanto a los eventos de carácter deportivo internacional, se incluye en los costos la implementación de una estrategia integral de avanzada, difusión, promoción nacional e internacional y lanzamientos oficiales de alto impacto, como por ejemplo el “Trail Challenge by Nimbus”. Su propósito es posicionar a la Región de Aysén como un destino privilegiado para el turismo deportivo de aventura, generando una experiencia de alto valor que fortalezca el reconocimiento público y movilice una convocatoria efectiva de corredores y público general. Organismos Participantes: Emprendedores locales en fase de escalamiento, fondos de capital, bancos de inversión, asociaciones gremiales regionales, consultoras expertas, entidades deportivas, culturales y de fomento. Servicios Públicos con competencia dependiendo del tipo de evento.



Ámbitos	Fundamentación
	2) Aysén Day Santiago : M\$ 30.000 Descripción Global: Evento hito de posicionamiento territorial en la capital del país. Con una capacidad estimada de 100 a 120 participantes. Consiste en una plataforma de visibilización diseñada para exponer la cartera de oportunidades de negocios, productos con identidad local (Marca Calidad Aysén) y el potencial productivo de la región ante el mercado central, en un evento de media jornada. Organismos Participantes: Gremios productivos regionales, inversionistas nacionales e internacionales, ministerios sectoriales, InvestChile, Sernatur, Cámara Nacional de Comercio y autoridades del Gobierno Regional. 3) Aysén Day Brasil: M\$ 40.000 Descripción Global: Misión comercial orientada a la internacionalización del destino Aysén en el mercado brasileño. Busca posicionar la oferta turística regional, captar flujo de capitales y establecer alianzas estratégicas, apalancando iniciativas en la proyección del Corredor Bioceánico Austral y los nuevos flujos aeroportuarios considerando entrada en operación del aeropuerto internacional de Balmaceda 2do semestre 2026. Organismos Participantes: Operadores turísticos y agencias de viaje brasileñas, fondos de inversión extranjeros, delegación de empresarios turísticos de Aysén, ProChile y oficinas comerciales. 4) Foro Hotelero : M\$ 30.000 Descripción Global: Encuentro especializado destinado a dinamizar y atraer inversión privada hacia el déficit de infraestructura turística y capacidad de alojamiento en la región. Funciona como vitrina para exponer modelos de operación y concesiones (ej. el futuro Centro de Montaña Cerro Divisadero y otros terrenos), entre otras materias. Organismos participantes: Cadenas hoteleras nacionales e internacionales, fondos de inversión inmobiliaria (Family Offices, Venture Capital), gremios turísticos locales y divisiones ministeriales competentes (MOP, Bienes Nacionales, SERNATUR, GORE). Total Anual : M\$ 150.000 PRESUPUESTO CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN AÑO 2026 Se acompaña el Oficio Corp N°4/2026 de 2 de Junio de 2026 de Secretario del Directorio de la Corporación de Desarrollo (IOP 3559 de 02/06/2026 de GORE Aysén) y el documento adjunto “IMPLEMENTACION INICIAL Y PUESTA EN MARCHA 2026 CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN” versión 01.06.2026, que consta de 39 páginas numeradas y a través del cual se presenta el Presupuesto de Funcionamiento de la Corporación con sus detalles en la composición del gasto.



Presupuesto Funcionamiento CORPORACION DE DESARROLLO Año 2026				PRESUPUESTO 2026 (\$)	Porcentaje (%)
Sub	Ítem	Asignación	TOTAL	500.000.000	
21			GASTOS EN PERSONAL	132.491.840	26,50%
	01		REMUNERACIONES	127.491.840	25,50%
		001	Remuneraciones de personal	120.600.000	24,12%
		002	Aportes del empleador	6.891.840	1,38%
		003	Bono Movilización	0	0,00%
	02		VIATICOS	5.000.000	1,00%
		001	Viáticos por comisiones de servicios en el país y en el extranjero	5.000.000	1,00%
22			SUBTOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	362.508.160	72,50%
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	3.000.000	0,60%
		001	Vestuario, accesorio y prendas diversas	1.800.000	0,36%
		002	calzado	1.200.000	0,24%
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.673.160	1,33%
		001	para Vehículos	4.000.000	0,80%
		002	Para Calefacción	2.673.160	0,53%
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000.000	2,00%
		001	Material de oficina	3.000.000	0,60%
		002	Textos y Otros materiales de enseñanza	0	0,00%
		003	Materiales y Utiles de Aseo	3.000.000	0,60%
		004	Menaje para oficina, casino y otros	1.000.000	0,20%
		005	Insumos, repuestos y accesorios computacionales (incluye , antivirus, discos externos)	1.500.000	0,30%
		009	Equipos menores	1.500.000	0,30%
	05		SERVICIOS BASICOS	2.835.000	0,57%
		001	Electricidad	600.000	0,12%
		002	Agua	240.000	0,05%
		003	Gas	120.000	0,02%
		004	Correo	375.000	0,08%
		005	Acceso internet - correos -plataforma	1.500.000	0,30%
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.500.000	0,50%
		001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	2.500.000	0,50%
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	19.000.000	3,80%
		001	Servicios de publicidad	5.000.000	1,00%
		002	Servicios de impresión	4.000.000	0,80%
		999	Otros (Plan de medios, marca e iconografia)	10.000.000	2,00%
	08		SERVICIOS GENERALES	174.000.000	34,80%
		001	Servicios de Aseo	2.400.000	0,48%
		002	Servicios de Vigilancia	3.600.000	0,72%
		004	Pasajes, fletes y bodegajes	8.000.000	1,60%
		007	Servicios de producción y desarrollo de eventos	150.000.000	30,00%
		008	Servicio de traslado	10.000.000	2,00%



Presupuesto Funcionamiento CORPORACION DE DESARROLLO Año 2026				PRESUPUESTO 2026 (\$)	Porcentaje (%)
Sub	Ítem	Asignación	TOTAL		
	09		ARRIENDOS	57.000.000	11,40%
		001	Arriendo de Edificio /espacio Posicionamiento	50.000.000	10,00%
		002	Arriendo de vehículos	5.000.000	1,00%
		003	Arriendo de maquinarias y equipos	2.000.000	0,40%
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500.000	0,10%
		001	Primas y gastos de Seguros	500.000	0,10%
	11		SERVICIOS TECN. Y PROFESIONALES	87.000.000	17,40%
		001	Cursos de capacitación	2.000.000	0,40%
		002	Servicios profesionales (soportes planificación estratégica, legal y de compliance, especialidades para acelerar proyectos, zona franca , leyes excepción, DO Vitivinícola, entre otros)	70.000.000	14,00%
		003	Estudios e investigaciones (menores)	15.000.000	3,00%
23			Fondo de Reserva (Provisión contable para pasivos laborales y contingencias operacionales)	5.000.000	1,00%

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2026 “CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN” APROBADO POR DIPLADE M\$500.000.-



Firmado por:
René Luis Soto Vidal
Encargado de Evaluación División
de Planificación y Desarrollo
Regional
Fecha: 04-06-2026 07:38 CLT
División de Planificación y
Desarrollo Regional Gobierno
Regional de Aysén



Firmado por:
Omar Albanio Muñoz Sierra
Jefe División de Planificación y
Desarrollo Regional
Fecha: 04-06-2026 09:42 CLT
División de Planificación y
Desarrollo Regional Gobierno
Regional de Aysén





ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Firmado por:
Ximena Corina Gutiérrez Jaramillo
Jefa Unidad Jurídica
Fecha: 10-06-2026 09:51 CLT
Gobierno Regional de la Región
Aysén del General Carlos Ibáñez
del Campo



Firmado por:
Marcelo Orlando Santana Vargas
Gobernador Regional
Fecha: 10-06-2026 18:22 CLT
Gobernador Gobierno Regional de
Aysén

